



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 27 ABR 2015

VISTO:

El Expediente de Registro N° 2637-2015 de fecha 23 de Abril 2015, presentado por don **William Wilfredo Chumbes Loza** y doña **Rosario Yaquelí Contreras Araujo**, mediante el cual solicitan se les exonere de la publicación de edictos matrimoniales; y,

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes han cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Artículo 248 del Código Civil, para contraer el matrimonio civil;

Que, las causas de la solicitud de dispensa de publicación de edictos, son consideradas razonables;

Por lo que de conformidad con el artículo 252 del Código Civil vigente y estando a las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972

SE RESUELVE:

Artículo Único: EXONERAR, de la publicación de edictos matrimoniales, a fin de que puedan contraer matrimonio entre sí, ante esta Municipalidad a don **William Wilfredo Chumbes Loza** y doña **Rosario Yaquelí Contreras Araujo**.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
Int.  
Exp.  
GAJ  
RR.CC.  
GR  
Arch.  
GM

